



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director del Departamento de Justicia Municipal, con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente

HACE CONSTAR

QUE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 **NO SE EMITO NINGUNA ORDENANZA DENTRO DEL MUNICIPIO DE YORO**, ES POR TAL RAZON SE EMITE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA.

Dada en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro a los 1 días del mes de Febrero del año 2022.



Abogo. Nery Mauricio Domínguez Carranza
Director de Justicia Municipal